

000489

ORD.:
ANT.: SSS N° 0642/2024
MAT.: Informa lo que indica.

IQUIQUE, 04 SEP. 2024

**DE: CRISTIAN JARA SALVATIERRA
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE DESARROLLO SOCIAL Y
FAMILIA REGIÓN DE TARAPACÁ**

**A: IVANICA CELIC SAAVEDRA
COORDINADORA PROGRAMA NOCHE DIGNA
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA**

Junto con saludar, y en el marco del cumplimiento del Concurso Público Programa Noche Digna; componente 2, Centros Temporales para la Superación, año 2024, para la Región de Tarapacá, mediante la presente, hago envío de Resolución exenta N° 355 del 29 de agosto de 2024, correspondiente a la adjudicación del concurso antes mencionado.

Sin otro particular, se despide cordialmente de Ud.,



**CRISTIAN JARA SALVATIERRA
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA
REGIÓN DE TARAPACÁ**

PEM/MCG/NLC.
Distribución:

- Lo que indica.
- Archivo Of. Finanzas Área Social.

ADJUDICA A LAS INSTITUCIONES QUE INDICA EL CONCURSO PARA SELECCIONAR A LOS EJECUTORES DEL CONCURSO PÚBLICO PROGRAMA NOCHE DIGNA, COMPONENTE 2: CENTROS TEMPORALES PARA LA SUPERACIÓN, AÑO 2024, PARA LA REGION DE TARAPACA.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 16.355

IQUIQUE, 29 AGO. 2024

VISTO:

- a) La Ley N°18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado;
- b) La Ley N°19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el decreto con fuerza de ley N° 1-19.653 de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia;
- c) La Ley N°20.530 que crea el Ministerio de Desarrollo Social y Familia y Modifica cuerpos legales que indica;
- d) La ley N°21.640 de Presupuesto del sector público correspondiente al año 2024;
- e) La Resolución Exenta N°0123 de 2024, de la Subsecretaría de Servicios Sociales, que delega facultades que indica en los Secretarios regionales Ministeriales de Desarrollo Social y Familia para la ejecución de Programas Noche Digna;
- f) La Resolución Exenta N°68, de 2024, de la Subsecretaría de servicios Sociales, que aprueba manual de orientaciones Técnicas para Centros Temporales para la Superación del Programa Noche Digna;
- g) La Resolución Exenta N°0145 de 2024, de la subsecretaría de Servicios Sociales, que Aprueba Bases Administrativas y Técnicas Tipo de los Concursos regionales del Programa Noche Digna, componente 2: Centros temporales para la Superación, año 2024 y sus Anexos;
- h) La Resolución Exenta SSS N°0642, de 2024, de la Subsecretaria de servicios Sociales, que aprueba las bases administrativas y técnicas del concurso público Programa Noche Digna, componente 2: centros temporales para la superación, año 2024, para la Región de Tarapacá y sus anexos;
- i) La Resolución Exenta N°338 de fecha 22 de agosto 2024, de esta Secretaria Ministerial, que nombra la comisión de funcionarios y su complementación, según se indica en las bases administrativas y técnicas del concurso público Programa Noche Digna, componente 2: centros temporales para la superación, año 2024, para la Región de Tarapacá y sus anexos;
- j) El Acta de Admisibilidad de fecha 23 de agosto de 2024 del concurso público Programa Noche Digna, componente 2: centros temporales para la superación, año 2024, para la Región de Tarapacá y sus anexos;
- k) Las evaluaciones técnicas de los proyectos declarados admisibles en acta de fecha 29 de agosto de 2024, mediante las cuales se efectuaron las calificaciones de ponderación, de las Organizaciones postulantes;
- l) El Oficio Circular N°20 de fecha 11 de agosto 2023, del Ministerio de Hacienda, que reitera y complementa instrucciones respecto de convenios celebrados para transferencias corrientes y de capital;
- m) El oficio circular N°29 de fecha 22 de diciembre 2023; del Ministerio de Hacienda, que complementa instrucciones del Oficio Circular N°20 de 2023;

- n) La Resolución Exenta N°7, de 2019, que Fija Normas sobre Exención del Trámite de Toma de Razón y en la Resolución Exenta N°14 de 2022, que determina los montos en Unidades Tributarias Mensuales, a partir de los cuales los actos que se individualizan quedarán sujetos a toma de razón y a controles de reemplazo cuando corresponda, ambas de la Contraloría General de la República, y;

CONSIDERANDO:

- 1° Que, la Partida 21, Capítulo 01, Programa 01, Subsecretaría de Servicios Sociales, Subtítulo 24, Ítem 01, Asignación 998, de la Ley N°21.640 de Presupuestos del Sector Público para el año 2024, asigna recursos para el Programa Noche Digna.
- 2° Que, el Ministerio de Desarrollo Social y Familia, a través de la Subsecretaría de Servicios Sociales, mediante Resolución Exenta SSS N°0642 del 11 de julio de 2024, aprobó bases Técnicas y Administrativas y llamó al Concurso del Programa Noche Digna, Componente 2: y sus anexos para la región de Tarapacá.
- 3° Que, en base a lo estipulado en el numeral 8 de dichas Bases Administrativas y Técnicas, el SEREMI, designa una Comisión de Evaluación, mediante Resolución Exenta N°338 de fecha 22 de agosto de 2024 y su complementación.
- 4° Que, en base a lo estipulado en el numeral 8 de dichas Bases Administrativas y Técnicas, es "la SEREMI, quien designará por escrito una Comisión de Evaluación, que esta estará conformada por tres integrantes, de los cuales al menos dos deberán ser funcionarios/as con responsabilidad administrativa o en su defecto Agente público".
- 5° Que el día 23 de agosto de 2024, siendo las 11:05 horas, la comisión cumple con el proceso de revisión de los antecedentes de admisibilidad de las tres instituciones postulantes a los referidos concursos, los cuales fueron presentados en plataforma SIGEC el miércoles 21 de agosto de 2024, dos de ellas dentro del horario establecido en las Bases instituciones postulantes a los referidos concursos, quedando en definitiva la tercera fuera de plazo.
- 6° Que, de conformidad a lo establecido en el párrafo "Evaluación Técnica", de las bases administrativas ya singularizadas, con fecha 29 de agosto de 2024, fue realizada la evaluación técnica de los proyectos declarados admisibles en acta de fecha 23 de agosto de 2024, obteniendo las siguientes calificaciones de ponderación, a saber:

Orden según Calificación obtenida	Organización Postulante	RUT	Territorio al que postula	Calificación	Dispositivos
1	Fundación de Ayuda Social de Fieles de la Iglesia Cristianas FASIC	71.785.900-6	Tarapacá	4,3	Hospedería
2	Fundación Hogar de Cristo	81.496.800-6	Tarapacá	6,3	Hospedería

Orden según Calificación obtenida	Organización Postulante	RUT	Territorio al que postula	Calificación	Dispositivos
1	Fundación de Ayuda Social de Fieles de la Iglesia Cristianas FASIC	71.785.900-6	Tarapacá	4,3	Residencia
2	Fundación Hogar de Cristo	81.496.800-6	Tarapacá	6,2	Residencia

7° Que, en lo sustancial, de acuerdo con las calificaciones más altas obtenidas de las propuestas admisibles evaluadas por la comisión respectiva, realiza la siguiente propuesta de adjudicación:

Territorio	Institución Propuesta	RUT	Calificación	Dispositivos
Tarapacá	Fundación Hogar de Cristo	71.785.900-6	6,2	Hospedería

Territorio	Institución Propuesta	RUT	Calificación	Dispositivos
Tarapacá	Fundación Hogar de Cristo	71.785.900-6	6,2	Residencia

8° Que, existen los recursos disponibles para financiar las transferencias de las adjudicaciones del presente Concurso, según da cuenta el certificado de disponibilidad presupuestaria N° 432 emitido con fecha 15 de mayo de 2024, por la Oficina de Gestión Presupuestaria de la Subsecretaría de Servicios Sociales del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, lo que consta en el considerando séptimo de la Resolución Exenta N°0642 del 11 de julio de 2024 de la Subsecretaría de Servicios Sociales del Ministerio de Desarrollo Social y Familia de las Bases Administrativas y Técnicas del Concurso.

9° Que, vistos los antecedentes y facultades que me confiere en el Decreto Supremo N°13 de fecha 1 de abril de 2022.

RESUELVO:

1° ADJUDÍQUESE, en el marco del Concurso para la selección de los ejecutores del “Programa Noche Digna, componente 2: centros temporales para la superación, año 2024, para la Región de Tarapacá, a las instituciones que se indica, la ejecución en los territorios que a continuación se detallan:

a)

Territorio	Institución Propuesta	RUT	Calificación	Dispositivos
Tarapacá	Fundación Hogar de Cristo	71.785.900-6	6,3	Hospedería

b)

Territorio	Institución Propuesta	RUT	Calificación	Dispositivos
Tarapacá	Fundación Hogar de Cristo	71.785.900-6	6,3	Residencia

2° PROCÉDASE a elaborar y suscribir convenio de transferencia de recursos con cada una de las instituciones individualizadas, en la medida que la institución cumpla con las condiciones para ello establecidas en las Bases del Concurso.

3° PUBLÍQUESE el presente acto administrativo una vez totalmente tramitado en la página web www.desarrollosocialyfamilia.gob.cl, e infórmese a los postulantes adjudicados a través del Sistema en Línea de Gestión de Convenios del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, SIGEC, conforme a lo establecido en el numeral 8. de las Bases Administrativas respectivas.

4° REMÍTASE copia del presente acto a la Subsecretaría de Servicios Sociales del Ministerio de Desarrollo Social y Familia a fin de proceder en esa instancia a las subsiguientes acciones conforme a las bases del concurso y su itinerario, y dando estricto cumplimiento en ello con la normativa aplicable, especialmente en cuanto a la suscripción de los convenios respectivos y la transferencia de los recursos adjudicados en el presente acto.

5° INCORPÓRESE por Oficina de Partes copia digital de la presente resolución en el Sistema de Gestión Documental del Ministerio de Desarrollo Social denominado Socialdoc.

6° NOTIFÍQUESE por correo electrónico a las instituciones indicadas en el presente acto, de acuerdo, a lo dispuesto en el numeral 7 de las Bases administrativas y técnicas del concurso público Programa Noche Digna, componente 2: centros temporales para la superación, año 2024, para la Región de Tarapacá.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.



CRISTIAN JARA SALVATIERRA
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA
REGIÓN DE TARAPACÁ


PCM/WCA/CJS

Distribución:

- Coordinadora Área Social, Región de Tarapacá
- Encargado Regional Programa Noche digna Región de Tarapacá
- Archivo SEREMI